

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013

NECESARIO, ENCUENTRO DEL IFE CON EL PACTO POR MÉXICO: GUERRERO

Francisco Guerrero, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), se manifestó a favor de presentar al Consejo Rector del Pacto por México una serie de propuestas ante la reforma que busca convertir a este organismo comicial en el Instituto Nacional de Elecciones (INE). Al respecto, el consejero señaló: “Hasta el momento hay posiciones encontradas, por lo que es necesario que se construya una ‘tercera vía’; es decir, no irse a los extremos, ni descabezar al IFE. El Consejo General del IFE debe tener ya encuentros formales con el Pacto”. Agregó que el objetivo debe ser conciliar intereses y representatividad, además de tomar en cuenta la experiencia técnica del Instituto. “También analizar los riesgos de quitarle la capacidad de sancionar y determinar cómo quedaría la estructura de fiscalización”, agregó. (LA JORNADA, P. 7, FABIOLA MARTÍNEZ)

PAN Y PRD EN EL SENADO BUSCARÁN EQUILIBRAR COMICIOS

Las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República perfilan una agenda legislativa con temas eminentemente económico-financieros para este periodo ordinario de sesiones. Sin embargo, José María Martínez, vicecoordinador del blanquiazul, señaló que su instituto político pondrá énfasis en aprobar primero una reforma político-electoral, al igual que el sol azteca, que equilibre las condiciones en los comicios, antes que una reforma energética. En materia político-electoral, destacan temas como la segunda vuelta para los comicios presidenciales; la creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE) que sustituya al Instituto Federal Electoral (IFE); reelección de legisladores y alcaldes, y que se incluya como causal de nulidad el rebase al tope de gastos de campaña. “Esta agenda político-electoral, para el grupo parlamentario va a ser la prioritaria. Eso no implica dejar de trabajar en las tareas del Senado, como la reforma energética y esperaremos la hacendaria”, afirmó el panista. En la agenda del Senado también destacan los nombramientos de los integrantes del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuyo plazo vence el próximo martes 10 de septiembre, y de la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE). Dolores Padierna, vicecoordinadora del PRD en la Cámara alta, reconoció que predominan en la agenda las reformas estructurales que impulsa el gobierno federal. Sin embargo, explicó que el perredismo tiene como prioridad la reforma política, que contempla un cambio de régimen para equilibrar al Ejecutivo con el Legislativo. Por su parte, Miguel Romo, vicecoordinador del PRI en el Senado, consideró que “se prevé un periodo muy intenso y de mucha tarea legislativa”, y coincidió en que se espera preponderen los temas económicos y financieros. La agenda del tricolor tiene como prioridades la reforma energética y la financiera, que se discutirá en la Cámara Baja. Además, darán trámite a la reforma para fortalecer al IFAI enviada por los diputados; las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, inscritas en el Pacto por México, y la legislación para unificar los códigos penales. (EL UNIVERSAL, P. 8, RICARDO GÓMEZ)

VEN CON BUENOS OJOS REGRESO DE BRAVO MENA A LA PRESIDENCIA DEL PAN

Luego de que Luis Felipe Bravo Mena, ex dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), manifestó su intención de volver a ocupar la presidencia de este instituto político, a partir de una candidatura de unidad, diversos panistas reconocieron el liderazgo del guanajuatense, pero consideraron que aún no es tiempo de hablar del tema, pues hay que esperar que el Instituto Federal Electoral (IFE) apruebe los nuevos Estatutos para conocer los términos de la convocatoria para la elección del líder nacional. Juan Carlos Romero Hicks, ex gobernador de Guanajuato, expuso que Bravo Mena tiene muchas ideas para seguir haciendo política y, desde luego, volver a ser presidente del PAN, pero antes hay que analizar varios temas, como revisar la integración del próximo consejo nacional y ver si alcanzan los tiempos para que los comicios se realicen antes de concluir el año. Trascendió que uno de los principales impulsores de la candidatura de unidad de Bravo Mena es Diego Fernández de Cevallos, ex candidato presidencial, y que hay militantes tanto del grupo calderonista como de los maderistas que ven con buenos ojos su eventual regreso. (LA JORNADA, P. 11, GEORGINA SALDIERNA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013

DISTRITO FEDERAL

INICIA PERIODO PARA IMPUGNAR ELECCIONES VECINALES

A partir de hoy y durante cuatro días naturales los capitalinos podrán presentar sus impugnaciones en el caso de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y tendrán ocho días para las inconformidades sobre la consulta del Presupuesto Participativo 2014, informó el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). Las impugnaciones deberán presentarse ante las direcciones distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), quienes a su vez las remitirán ante ese órgano jurisdiccional. Alejandro Delint García, magistrado presidente del TEDF, indicó que este escrito deberá presentar de manera clara y sencilla los hechos en los que se basa la demanda, incluyendo las circunstancias de modo, tiempo y lugar, además de los artículos o preceptos legales del Código o de la Ley que se considere se están violando. Se deberán anexar las pruebas que sustenten lo que se impugna; éstas pueden ser documentos originales, en copia certificada o en copia simple, fotografías, periódicos o videos. Este proceso da inicio luego de que el IEDF dio a conocer el cómputo total de los comicios, en los que se recibieron 880 mil 759 votos para la elección de Comités y 877 mil 382 opiniones sobre el Presupuesto Participativo. (EL UNIVERSAL, GEOVANA ROYACELLI)

BUSCA IEDF CASTIGAR A LÍDERES VECINALES

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) buscará un mecanismo que evite que los 15 mil 350 nuevos líderes vecinales dupliquen funciones al adherirse a la administración pública en todos los niveles. "Necesitamos construir un mecanismo para evitar que esté presente la doble función del servidor público y representante vecinal, y lo vamos a hacer con un mecanismo eficaz que cada seis meses esté revisando", indicó Gustavo Figueroa, consejero electoral local. Al dar a conocer los resultados de la Consulta del Presupuesto Participativo 2014 y la Elección de Comités Ciudadanos 2013-2015, Figueroa adelantó que ya iniciaron un procedimiento para impedir que servidores públicos tomen posesión como líderes vecinales. "Tenemos que impedir con ese mecanismo que tomen la protesta el 1 de octubre aquellos que salieron electos y que ya son servidores públicos, porque están impedidos para realizar la doble función", indicó. (REFORMA, P. 4, LORENA MORALES)

ESTADO DE MÉXICO

CAMBIA ÁVILA FORMATO DE INFORME

El próximo 24 de septiembre, Eruviel Ávila, gobernador del Estado de México, rendirá su II Informe de Gobierno, el cual tendrá un nuevo formato. En conferencia de prensa, el mandatario mexiquense informó que su rendición de labores se llevará a cabo a través de diversos medios. Primero, Efrén Rojas, secretario General de Gobierno, entregará el documento escrito a la Legislatura local y, a las 20:00 horas de ese mismo día, el gobernador mexiquense emitirá un mensaje a través del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. Ávila agregó que se ofrecerán tres presentaciones en espacios públicos, sin precisar cuáles, en los que abordarán, por separado, los ejes temáticos: gobierno solidario, sociedad protegida y estado progresista. Cada tema se presentará en un día a partir del 24 de septiembre. Aseguró que las tres presentaciones serán "muy austeras" y se basarán en los ejes temáticos de su gobierno, que se contemplan en el Plan de Desarrollo local. Con esta nueva modalidad de Informe, agregó, se pretende realizar un ejercicio menos costoso. (REFORMA, P. 14, MONSERRAT CUADROS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013

LA ACTUACIÓN ÉTICA DE JUECES ELECTORALES GARANTIZA EL RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR

Los jueces electorales son los encargados de preservar el sistema democrático y de garantizar que se respete la voluntad popular, por lo que deben ejercer su función a la luz de la ciencia pero también de la conciencia, concluyeron los participantes del Primer Congreso Anual Diálogo Internacional por la Ética Judicial Electoral, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En la clausura del encuentro, al que se dieron cita magistrados y ministros de tribunales electorales de América Latina, investigadores, académicos y especialistas, se estableció que la Ética no es un complemento de la actividad jurisdiccional, sino una disciplina toral del Derecho, por ello un buen juez debe observar los principios fundamentales de ésta: independencia, neutralidad, transparencia, excelencia, minuciosidad y exhaustividad. Durante las mesas de trabajo que se desarrollaron los días 5 y 6 de septiembre, con motivo de la presentación internacional del Código Modelo de Ética Judicial Electoral, elaborado a iniciativa del TEPJF, los ponentes concordaron que la democracia se construye en la confianza que genera la actuación de los juzgadores entre la sociedad, ya que de no ser así, todos los códigos y las leyes no servirán de nada. Al clausurar los trabajos del evento, Marco Antonio Zavala Arredondo, magistrado presidente de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, señaló que la adopción del Código Modelo contribuirá a cambiar la percepción que tiene la ciudadanía de la función judicial. Dijo que todo juez debe tener una conducta de excelencia que rija cada una de sus actuaciones. Al participar en la mesa “Estudios de caso: México, Ecuador y Panamá”, Juan Carlos Silva Adaya, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca; María Catalina Castro Llerena, magistrada integrante del Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador, y Erasmo Pinilla Castillero, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Panamá, señalaron que el desempeño de los funcionarios y servidores públicos fundamentado en un Código Deontológico permitirá elevar la confianza y el prestigio de las instituciones encargadas de impartir justicia electoral. Por otra parte, Eugenio Isidro Partida Sánchez, magistrado de la Sala Regional Guadalajara; Rosa Evelin Alvarado Osorio, fiscal electoral del Tribunal Supremo Electoral de la República de El Salvador; Francisco Távara Córdova, presidente del Jurado Nacional de Elecciones de Perú, y Fabián Hernández García, integrante de la Comisión Redactora del Código, quienes participaron en la mesa “Dimensión personal y profesional de la ética judicial: vínculos, implicaciones y aplicaciones”, destacaron la importancia que tiene esta doctrina en la formación de jueces comprometidos con su profesión y con la sociedad. Ammar Dwaik, ex presidente de la Comisión Central Electoral de Palestina, dictó una conferencia magistral en la que señaló que quienes participan en una elección, jueces, personal de casillas, funcionarios y servidores públicos, deben realizar su trabajo sin perder de vista que la justicia está en todo el sistema y que deben ajustarse a los principios que de ella emanan. Al término del Congreso, los magistrados y ministros electorales celebraron una sesión de trabajo en la que abordaron otros asuntos de interés en materia electoral. (EL SOL DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; KIOSCO MAYOR.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PREPARA CÓDIGO DE ÉTICA JUDICIAL ELECTORAL DEL PERÚ

Francisco Távara, presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) del Perú, anunció que propondrá un Código de Ética Judicial Electoral que será aplicable para la labor jurisdiccional de los miembros del máximo organismo comicial y de los jurados electorales especiales del país andino. Señaló que su participación en el Primer Congreso Anual Diálogo Internacional por la Ética Judicial Electoral, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en México, permitirá enriquecer la iniciativa y alinearla en el contexto de un gran esfuerzo continental. Durante su ponencia, Távara consideró que este tipo de actividades son importantes porque permiten intercambiar experiencias y criterios, a fin de transitar hacia la unificación paulatina de principios éticos y la sistematización de normativas deontológicas en cada país. Agregó que, de esa manera, se fortalece el trabajo coordinado de las administraciones electorales del continente y destacó que el JNE ya cuenta con un Código de Ética para las labores de carácter administrativo de sus servidores. En el cónclave participaron los presidentes del TEPJF de México, del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, del Tribunal Supremo Electoral del Paraguay, del Tribunal Calificador de Elecciones de Chile, del Tribunal Electoral del Ecuador y de la Cámara Nacional Electoral de Argentina, entre otros. (ANDINA.COM.PE, REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013

TEPJF PARTICIPA EN EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA EQUITAD DE GÉNERO

César Duarte Jáquez, gobernador de Chihuahua, inauguró la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los órganos de impartición de justicia en México. En el evento organizado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) y el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua (TEEC), María del Carmen Alanis Figueroa y Manuel González Oropeza, magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dictaron conferencias magistrales. El objetivo de la reunión fue la presentación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, documento elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El programa fue dirigido a magistrados integrantes de la AMIJ en las materias fiscal, administrativa, laboral, electoral, civil, penal y agraria, con asistencia de representantes de las 32 entidades federativas. (EL SOL DE MÉXICO, P. 3, REPÚBLICA, MANUEL SÁNCHEZ)

GOBIERNO FEDERAL CABILDEA REFORMA HACENDARIA

El gobierno federal cabildea con los principales partidos políticos una reforma hacendaria que considere la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a alimentos y medicinas, con excepción de una canasta básica para proteger a los sectores más necesitados, de acuerdo con datos obtenidos entre funcionarios, líderes y coordinadores de los partidos políticos. Luego de su participación en la Cumbre de líderes del Grupo de los 20 (G20), Enrique Peña Nieto, presidente de México, entregará hoy al Congreso de la Unión el paquete fiscal 2014 y la propuesta de reforma en materia hacendaria. De acuerdo con participantes en las negociaciones, los partidos conocieron ayer de la propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para gravar con un IVA progresivo los alimentos considerados suntuosos, como las carnes finas, caviar y productos importados. En el caso de las medicinas, el gobierno pretende salvaguardar los precios de los medicamentos requeridos para enfermedades crónicas como cáncer, diabetes o insuficiencia renal. Durante los acercamientos de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) con Luis Videgaray Caso, titular de la SHCP, se cabildeó el impuesto para alimentos y medicinas sin éxito, pese a la integración de una canasta básica, pues se consideró que la clase media sería afectada. Sin embargo, priístas, panistas y perredistas coincidieron en que se buscarán eliminar tratamientos fiscales especiales y generar estímulos a contribuyentes cumplidos, con lo cual se busca incrementar los recursos del gobierno en 200 mil millones de pesos. Además, para que exista acatamiento de las obligaciones tributarias, se contempla la simplificación de trámites. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 11, ARIADNA GARCÍA Y HORACIO JIMÉNEZ; REFORMA, P. 1-3, STAFF, ITXARO ARTETA Y CLAUDIA SALAZAR; EXCÉLSIOR, P. 1 Y 2, IVONNE MELGAR)

PREVÉ HACIENDA CUOTA SOCIAL PARA PENSIÓN

El gobierno federal prevé establecer una cuota social adicional para asegurar una pensión a la población adulta. De acuerdo con el I Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, durante el segundo semestre de 2013, y el primer semestre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecerá las medidas necesarias para aplicar el proyecto. "Con el propósito de dar seguimiento a las primeras 13 acciones de gobierno en materia de seguridad social, la SHCP establecerá las medidas necesarias para implementar la cuota social adicional", indicó el documento. Según el planteamiento, "el gobierno federal aportará la cuota a una cuenta individual a todos los mexicanos al cumplir 18 años, y hasta la edad de 65 años, para dar plena portabilidad a los beneficios pensionarios de la población a lo largo de su vida". Que todas las personas tengan garantizada una pensión de vejez, con un ahorro que empiece a construirse a partir de que cumplan la mayoría de edad, es parte de las propuestas que presentará el gobierno para ampliar el derecho a la seguridad social. (REFORMA, P. 2, ITXARO ARTETA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CRECIMIENTO, EN LA MIRA DEL CONGRESO

Diputados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) coincidieron en que sus prioridades para este periodo ordinario de sesiones, que arrancó el 1 de septiembre, estarán mezcladas entre una agenda propia y las propuestas que emanen el Pacto por México. En este orden de ideas, las propuestas del Pacto que tendrán prioridad en San Lázaro son: las reformas político-electoral, minera y hacendaria. Esta última vendría acompañada del paquete económico para el próximo año. En entrevista, Manlio Fabio Beltrones, coordinador del tricolor en la Cámara de Diputados, afirmó que del Pacto por México están esperando que concluyan los trabajos de las siete mesas de trabajo, a fin de conocer una posible reforma político-electoral, de la que "tanto se ha hablado entre los dirigentes de los partidos políticos, que son el principal componente de dicho Pacto junto con el gobierno federal". Por su parte, Silvano Aureoles Conejo, coordinador del sol azteca y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), adelantó que los temas energético, hacendario y político-electoral serán los temas a los que le podrán mayor interés en este periodo ordinario que concluye en diciembre. (EL UNIVERSAL, P. 8, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ)

LA CNTE NO CEDE EL ZÓCALO A AMLO; LLAMA PRD A UNIRSE EN DEFENSA DEL PETRÓLEO

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) decidió no retirar el campamento que mantiene en el Zócalo capitalino, donde Andrés Manuel López Obrador convocó a una concentración para este domingo "en defensa del petróleo". "El plantón continúa, que Andrés Manuel se preocupe, nosotros no nos vamos", aseguró Gerardo Cruz Esquivel, representante de la sección 9 de la CNTE. Asimismo, dirigentes de la Coordinadora aseguraron que el magisterio también quiere el diálogo, como propone el Ejecutivo federal, "pero resolutivo y no como engaño o catarsis. No venimos a desahogarnos, queremos planteamientos concretos y no sólo discursos". Por su parte, la dirigencia del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) guardó silencio respecto al lugar que ocupará para realizar su acto, aunque López Obrador aseguró que éste se llevaría a cabo "llueva, truene o relampaguee". Al respecto, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) consideró que no debe existir "ni una lucha aislada más", por lo que urgió a MORENA, así como al Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y a organizaciones no gubernamentales a formar el Frente por la Defensa de Pemex y la Economía popular. Alejandro Sánchez Camacho, secretario general del sol azteca, dijo que van a "construir puentes de comunicación" con las direcciones nacionales de los partidos y organizaciones. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, PEDRO DOMÍNGUEZ Y DANIEL VENEGAS; LA JORNADA, P. 1, LAURA POY SOLANO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013

REVISTAS

TRES PROPUESTAS POLÉMICAS/ JORGE ALCOCER V.

Al referirse a la propuesta de legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) de implantar en México la segunda vuelta para la elección de Presidente de la República, el autor comentó que “en nuestro sistema constitucional todos los actos de autoridades electorales, partidos políticos y candidatos están sujetos a control jurisdiccional; tratándose de la elección presidencial, eso corresponde en exclusiva a la Sala Superior del TEPJF. Por tanto, todos los actos relativos a la primera y segunda vueltas de la elección presidencial son, por definición, impugnables”. Perredistas y panistas también proponen que el rebase al tope de gastos de campaña sea causa de nulidad, aun cuando dicha falta sea acreditada una vez que el candidato ganador asuma el cargo. De acuerdo con la iniciativa, en el caso de la elección presidencial, la consecuencia es que la Sala Superior del Tribunal Electoral deberá destituir al Presidente en funciones y convocar a una elección extraordinaria. El analista agregó que se presenta otro problema al considerar los plazos en que la máxima autoridad judicial en materia electoral deberá resolver las inconformidades relacionadas con la primera vuelta electoral, tomando en cuenta también que se ha propuesto adelantar la toma de protesta del 1 de diciembre al 15 de septiembre. Explicó que, con la legislación actual, el TEPJF está obligado “a concluir todo el proceso de control jurisdiccional de la elección presidencial a más tardar el 6 de septiembre” y la convocatoria para una segunda vuelta sólo podrá realizarse una vez que los magistrados electorales emitan la sentencia de la primera. Los plazos que legalmente tienen los partidos para presentar inconformidades, así como para iniciar un juicio contra la validez de toda la elección, complican la realización de una segunda vuelta comicial. “Una posibilidad es que, sin esperar juicios, la Sala Superior, a la vista de lo que resulte de los cómputos distritales del IFE respecto de la primera vuelta, convoque a la segunda, pero eso significaría sustraer del control jurisdiccional el resultado de la primera vuelta”, concluyó el autor. (VOZ Y VOTO, P. 32-34, JORGE ALCOCER V.)

IDEAS SUICIDAS/ CIRO MURAYAMA

México completó un dilatado proceso de reformas electorales y cambio político para transitar de un sistema de partido hegemónico a un genuino sistema de partidos entre 1977 y 1996. Inicialmente, el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público abrió la válvula de lo que sería un torrente de modificaciones en todas las esferas de la vida política del país y que alcanzaría su madurez con la reforma de 1996. Entre otras cosas, ésta permitió la creación de una autoridad federal autónoma; la puesta en operación de un Tribunal Electoral federal adscrito al Poder Judicial, que sería la última instancia para resolver litigios electorales; el inicio de una nueva época en la vida política de la capital del país al permitirse la elección ciudadana del jefe de gobierno y de los 16 delegados. Así, desde la llegada de la izquierda a la Cámara de Diputados en 1979 hasta que el partido del presidente perdió el control sobre el Congreso en 1997, y la alternancia en el Ejecutivo federal en 2000, había corrido mucha agua bajo el puente y estaba concluido el viaje hacia un sistema plural de partidos. Sin embargo, a 35 años del inicio del proceso de apertura política, luego de dos alternancias en la Presidencia de la República y de tres lustros consecutivos de una conformación del Congreso de la Unión sin una sola mayoría absoluta de un partido en lo individual, se vuelve a insistir en la necesidad de una reforma electoral. (VOZ Y VOTO, P. 35-38, CIRO MURAYAMA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013

DESCONFIADOS Y SUSPICACES/ ADOLFO RIVA PALACIO NERI

En el marco de la discusión sobre la reforma político-electoral, el autor recordó: “al IFE se le agregó una cantidad de funciones que lo han enfrentado a los partidos políticos y, ante tantas polémicas, la ciudadanía le ha perdido confianza; en particular, me refiero a la fiscalización y a la resolución de las quejas en los procedimientos sancionadores. Considero que se debería cambiar la naturaleza jurídica del IFE, convertirlo en un órgano netamente administrativo, desvincularlo de la fiscalización y quitarle su función de juez. Las dos materias son para especialistas; en el primer caso, profesionistas con experiencia en auditoría, y en el segundo, abogados”. Agregó que “en relación con los procedimientos administrativos sancionadores, como ya se ha propuesto varias veces, el IFE debe tener un área especializada en llevar a cabo la instrucción de los asuntos hasta dejarlos en estado de resolución, y que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sea el que resuelva de forma definitiva e inatacable. También sería conveniente una reforma relativa a la nulidad de la elección cuando el candidato ganador resulte inelegible. La Sala Superior, en las tesis S3ELJ 11/97 y S3ELJ 07/2004, se ha manifestado sobre algunos aspectos de este asunto. En la primera afirma que ‘es criterio reiterado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que el análisis de la elegibilidad de los candidatos puede presentarse en dos momentos: el primero, cuando se lleva a cabo el registro de candidatos ante la autoridad electoral; y el segundo, cuando se califica la elección...’. En la segunda tesis se precisa que los momentos para la impugnación de la elegibilidad no implican doble oportunidad para controvertirla por la misma causa”. (VOZ Y VOTO, P. 39-41, ADOLFO RIVA PALACIO NERI)

ESTILOS/ EL PASEO DE LAS REFORMAS/ LOURDES MENDOZA

Al referirse a Ernesto Cordero, senador del Partido Acción Nacional (PAN), la columnista mencionó que “en la política las formas son fondos: al menos así lo dejó entrever su informe de actividades, al cual no asistió el líder nacional, Gustavo Madero. Pero no crean que se le extrañó tanto, pues en su lugar acudieron panistas de renombre, como don Luis H. Álvarez y María Elena Álvarez de Vicencio. Aunado a ello hicieron acto de presencia figuras como el secretario de Hacienda, Luis Videgaray; el ombudsman nacional, Raúl Plascencia; el presidente del TEPJF, Alejandro Luna Ramos, y el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell. Ya saben lo que dicen: dime quién asiste a tu informe y te diré qué tanto capital político traes”. (VÉRTIGO, P. 36, LOURDES MENDOZA)

LAS FALACIAS DE PEÑA NIETO/ JOHN M. ACKERMAN

Si se trata de “utilizar los instrumentos legales” del presidente Lázaro Cárdenas del Río, como señala Enrique Peña Nieto en su iniciativa de reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales, habría que recurrir en primer lugar a la Ley de Expropiación. Esta norma fue impulsada y firmada por el mandatario durante los primeros años de su administración y extensamente utilizada durante su sexenio. Ante el desconocimiento de las petroleras transnacionales tanto de los derechos laborales de sus trabajadores como de la autoridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Cárdenas tomó la valiente decisión de recurrir a esta ley que, publicada el 25 de noviembre de 1936, explícitamente faculta al gobierno para expropiar bienes si tal acción sirve al interés público. Si no hubiera llevado a cabo esa determinación, muy difícilmente contaríamos con importantes instituciones públicas financiadas desde los ingresos petroleros, como las siguientes: UNAM, IPN, IFE, TEPJF, IFAL, CNDH, IMSS, ISSSTE y el sistema de educación pública nacional. La mejor manera de seguir el legado de Cárdenas no es con la reversión de sus expropiaciones, sino con una renovada aplicación de su Ley de Expropiación, todavía hoy vigente. (PROCESO, P. 67-68, JOHN M. ACKERMAN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013

LA CRISIS PANISTA SE AHONDA/ ÁLVARO DELGADO

Los nuevos Estatutos del Partido Acción Nacional (PAN) aprobados mediante prácticas “gansteriles”, “conductas clientelares de líderes corruptos” y otras “artimañas” de Gustavo Madero y sus allegados, quienes presuntamente violaron la Constitución, deben anularse, solicita al Instituto Federal Electoral (IFE) el militante panista Jorge Manzanera Quintana. En su impugnación, refiere que en la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria, clausurada el sábado 10 de agosto, se transgredieron varios principios constitucionales como la certeza, objetividad y seguridad jurídica con el fin de “burlar” la conquista de los militantes de elegir a sus dirigentes por voto directo. Se estima que el IFE deberá resolver si declara la validez constitucional y legal de los nuevos Estatutos en un plazo de 30 días naturales contados a partir del pasado 26 de agosto, fecha en que fueron notificados a la autoridad administrativa electoral. En caso de que sean ratificados, Manzanera u otro militante que se considere afectado, puede impugnarlos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (PROCESO, P. 26-29, ÁLVARO DELGADO)

SALA MONTERREY

IEEA APRUEBA REDUCCIÓN DE MULTA A PVEM

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEA) aprobó la modificación de la resolución emitida por el Consejo Distrital VIII, respecto de una multa impuesta al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), misma que pasó de 300 salarios mínimos a 85, debido a la proporción que representa de su presupuesto. En sesión extraordinaria, el organismo comicial local acató lo resuelto por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y analizó nuevamente la sanción que impuso la autoridad distrital por la colocación de propaganda en un lugar indebido durante la campaña, falta que, de acuerdo con el Código Electoral del Estado de Aguascalientes, es penada con 300 salarios mínimos de la región. En su momento, el PVEM se inconformó con la resolución emitida por el Consejo Distrital ante el Consejo General del IEEA, así como ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes (TEPJEA); sin embargo, ambas instancias confirmaron la sanción, por lo que el instituto político acudió a la instancia regional de la máxima autoridad judicial en materia electoral del país. (LA JORNADA AGUASCALIENTES.COM, JOSÉ FERMÍN RUÍZ)